



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

12020 *Notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Obras Públicas del Consell de Mallorca*

Notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Obras Públicas del Consell de Mallorca.

Habiéndose intentado la notificación por dos veces a los Propietarios de las fincas a continuación relacionadas, y resultando aquella infructuosa, se procede mediante la presente, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al anuncio de los siguientes actos administrativos:

A.) Citación para el levantamiento de la Acta de Mutuo Acuerdo.

Una vez aprobado el parcelario definitivo correspondiente a las fincas afectadas por la obra "Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo Lluçmajor – Porreres", Expediente de expropiación CM-60, y, con el fin de empezar con la tramitación del expediente de justiprecio y la redacción de las actas de adquisición por mutuo acuerdo correspondientes a la expropiación forzosa motivada por aquellas obras, ruego que se personen ante el servicio de Expropiaciones, sito en el edificio Llar de la Infancia de C/General Riera, núm.113, Palma, a la fecha y hora prevista.

Deberán presentar:

- Documento Nacional de Identidad, y en caso de no poder presentarse el Propietario de la finca, podrá hacerlo otra persona con representación suficiente,
- Certificación de apoderamiento mercantil que pueden obtener del Registro Mercantil en los supuestos de que el titular sea persona jurídica y CIF de la sociedad.
- Título de propiedad acreditado mediante Nota del Registro de la Propiedad.
- Si se da el caso de un cambio de titularidad de la finca objeto de expropiación, deberéis aportar bastante documentación del nuevo Propietario.

En caso de no poder asistir les rogamos que os pongáis en contacto con nosotros con el fin de concertar una nueva cita en el teléfono 971 219 886 o 971 219 958 (Expropiaciones).

Los Propietarios de las fincas afectadas por la obra anteriormente citada, así como la fecha y hora para el levantamiento del acta correspondiente, son los siguientes:

- Finca nº: 30 (Polígono 16, parcela 844) - Término Municipal: Lluçmajor
Propietario: Entidad Mar Balear 34, S.L.
Fecha y hora: 9 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
- Finca nº: 47 (Polígono 20, parcela 62) - Término Municipal: Lluçmajor
Propietario: Herederos de Antonio Monserrat Mut
Fecha y hora: 9 de julio de 2013, a las 10:30 horas.
- Finca nº: 77, (Polígono 16, parcela 911) - Término Municipal: Lluçmajor
- Finca nº: 92, (Polígono 20, parcela 760) - Término Municipal: Lluçmajor
- Finca nº: 94, (Polígono 17, parcela 105) - Término Municipal: Lluçmajor



- Finca nº: 98, (Polígono 19, parcela 26) - Término Municipal: Lluçmajor
Propietario: Herederos de Jerónima Salvà Rigo
Fecha y hora: 9 de julio de 2013, a las 11:00 horas.

- Finca nº: 84 (Polígono 20, parcela 145) - Término Municipal: Lluçmajor
Propietario: Rosemary Dorothy Smitherman
Fecha y hora: 9 de julio de 2013, a las 11:30 horas.

-Finca nº: 122 (Polígono 18, parcela 7) - Término Municipal: Lluçmajor
Propietario: Mateo Tomás Oliver
Fecha y hora: 9 de julio de 2013, a las 12:00 horas.

- Finca nº: 170 (Polígono 16, parcela 41) - Término Municipal: Porreres

- Finca nº: 172 (Polígono 17, parcela 499) - Término Municipal: Porreres
Propietario: Gabriel Roquer Mora
Fecha y hora: 9 de julio de 2013, a las 12:30 horas.

B. Solicitud de la hoja de valoración de la propiedad relativa a las fincas relacionadas con la expropiación forzosa urgente con motivo de la obra "Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo Lluçmajor – Porreres", Expediente de expropiación CM-60.

Según el Catastro, los Propietarios de las fincas afectadas por la obra citada son los siguientes:

- Finca nº: 67 (Polígono 20, parcela 689) - Término Municipal: Lluçmajor – 118 m² de terreno.
Propietario: Richard Owen

- Finca nº: 120 (Polígono 18, parcela 5) - Término Municipal: Lluçmajor – 48 m² de terreno.
Propietario: Pedrona Llompart Jordi

- Finca nº: 162.1 (Polígono 17, parcela 940) - Término Municipal: Porreres – 247 m² de terreno.
Propietario: GLR Rural Porreres, S.L.U.

- Finca nº: 177 (Polígono 16, parcela 160) - Término Municipal: Porreres – 244 m² de terreno.
Propietario: Helbert Hills-Henning

- Finca nº: 178 (Polígono 16, parcela 162) - Término Municipal: Porreres – 81 m² de terreno.
Propietario: Jaime Mesquida Oliver

- Finca nº: 206 (Polígono 17, parcela 434) - Término Municipal: Porreres – 96 m² de terreno.
Propietarios: Gabriel A. Adrove i Vanesa Varela Domínguez

Por la presente les comunico que no habiendo podido llegar al mutuo acuerdo previsto por el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de las fincas que a continuación se relacionan, correspondientes a las obras referidas en el asunto, y de acuerdo con el art. 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, deberán presentar ante esta Dirección Insular de Carreteras (C/ General Riera 113, Palma) la correspondiente hoja de valoración en el plazo máximo de veinte días (20) contados desde el siguiente al de la notificación y en el cual deberán concretar el valor estimativo del objeto que se les ha expropiado, pudiendo presentar aquellas alegaciones que consideren oportunas.

Asimismo y para que tengan conocimiento, les comunico que es de aplicación el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, en donde se establece, entre otros, los criterios a seguir en el régimen de las valoraciones del suelo a los efectos de expropiaciones.

Palma, 13 de junio de 2013

La secretaria técnica del departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

